



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1151/2023

Fecha Resolución: 24/07/2023

Doña Clara Monrobé Cárdenas Alcaldesa- Presidenta, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE PAGO DE LAS BECAS DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN DESTINADAS AL ALUMNADO DE LA LÍNEA 3. FORMACIÓN A LA CARTA, FINANCIADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

VISTO que mediante Resolución núm. 6741/2021 de la Diputada Delegada del Área de Concertación de fecha 05 de noviembre de 2021, de aprobación definitiva de la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) aprobado de forma definitiva por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2020 (BDNS 543969).

VISTO que mediante Resolución de Alcaldía número 114/2023 de 27 de enero de 2023 se aprobaron los criterios para la selección de alumnado de acciones formativas becadas y no becadas, puestas en marcha por el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, financiadas a través del programa de fomento del empleo y apoyo empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de Diputación de Sevilla, Línea 3. Formación a la carta, y de forma acorde a lo aprobado mediante Resolución núm. 6741/2021 de la Diputada Delegada del Área de Concertación de fecha 05 de noviembre de 2021, de aprobación definitiva de la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) aprobado de forma definitiva por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2020 (BDNS 543969).

VISTO que, de acuerdo al criterio segundo, las personas seleccionadas podrán percibir una beca por día lectivo de asistencia al curso que así lo contemple, cuya finalidad es la de sufragar los gastos que pudieran derivarse del normal desarrollo de la acción formativa (desplazamiento y manutención), siendo obligatoria para tener derecho al cobro de esta, la asistencia al 75% de la duración total de la acción formativa.

VISTO que asimismo, el importe de la beca consistirá en una cantidad diaria que estará comprendida entre un mínimo de 13,00 € y un máximo de 20,00 € por día de asistencia, y que la misma será abonada en un único pago una vez finalizado el curso, tras informe emitido por el equipo docente sobre la asistencia y aptitud del alumnado, y siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos para ello.

VISTO el informe del Área de Desarrollo Local sobre las cuantías a abonar al alumnado de cursos becados de la Línea 3 del Plan Contigo 2020-2021, Formación a la Carta, puesta en marcha por el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, de fecha 06 de julio de 2023 y con CSV 6GKwmUy1x/KARveMjB0Cuw==.

VISTO que mediante resolución num. 1115/2023 de 17 de julio de 2023 se aprobó la resolución provisional de la orden de pago de las becas del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación destinadas al alumnado de la línea 3., formación a la carta, financiadas a través del programa de fomento del empleo y apoyo empresarial del plan provincial de reactivación económica y social 2020-2021 (plan contigo) de diputación de Sevilla, con CVS GBNsN9oHy77P9UGJ1U1oVQ==.

VISTO que una vez transcurrido el plazo de 3 días naturales otorgado para presentar alegaciones, no se ha presentado alegación alguna.

SIENDO competente por esta Alcaldía y conforme a la legislación vigente HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la orden de pago de las becas del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación destinadas al alumnado de la línea 3. Formación a la carta:

Código Seguro De Verificación:	7Yi+Z04IkIJ1RPsZWJxVtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	24/07/2023 09:51:29
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7Yi+Z04IkIJ1RPsZWJxVtg==		





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
DESARROLLO LOCAL
GENERAL

CURSO	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	IMPORTE
Iniciación a la arboricultura. Poda	DAVID	SUÁREZ PALOMA	***1167-R	85,98 €
Iniciación a la arboricultura. Poda	MANUEL	DOMÍNGUEZ BEJARANO	***1460-Y	85,98 €
Iniciación a la arboricultura. Poda	FERNANDO	AMO GALVÍN	***3293-N	85,98 €
Iniciación a la arboricultura. Poda	JOSÉ ÁNGEL	CARRETERO PÉREZ	***6177-H	85,98 €
Iniciación a la arboricultura. Poda	MIRIAM	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	***6060-S	85,98 €
Iniciación a la arboricultura. Poda	JUAN MANUEL	GARCÍA FERNÁNDEZ	***007-B	85,98 €
Iniciación a la arboricultura. Poda	MARÍA	NEACSA SORINA	***8594-R	85,98 €
Iniciación a la arboricultura. Poda	YOLANDA	MONROBÉ RODRÍGUEZ	***8631-G	85,98 €
Iniciación a la arboricultura. Poda	ADRIÁN	LAGARES ORTIZ	***9368-K	85,98 €
Iniciación a la arboricultura. Poda	CARMEN MARÍA	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	***1039-Y	85,98 €
Iniciación a la arboricultura. Poda	MARÍA JOSÉ	FERNÁNDEZ FRANCO	***8091-P	85,98 €
Itinerarios de empleo y formación	EVA MARÍA	GARCÍA CABALLERO	***576-K	223,56 €
Itinerarios de empleo y formación	OLGA MARÍA	GAVILÁN NARANJO	***1721-Z	240,76 €
Itinerarios de empleo y formación	MARÍA TERESA	CÁCERES BERLANGA	***052-H	240,76 €
Itinerarios de empleo y formación	ANTONIO M.	RIVAS SÁNCHEZ	***2031-N	223,56 €
Itinerarios de empleo y formación	MARÍA JOSÉ	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	***0955-E	240,76 €
Itinerarios de empleo y formación	GRACIA MARÍA	RODRÍGUEZ GARCÍA	***8528-H	240,76 €
Itinerarios de empleo y formación	ALMUDENA	GAVIÑO CASTEJÓN	***2335-S	206,36 €
Itinerarios de empleo y formación	MARÍA	GODOY DOMÍNGUEZ	***7503-R	206,36 €
Itinerarios de empleo y formación	SILVIA	PEREJÓN CARVAJAL	***8113-J	206,36 €
Itinerarios de empleo y formación	Mª CARMEN	VALDERAS PÉREZ	***4424-A	189,17 €
Itinerarios de empleo y formación	MIRIAM	DAZA PÉREZ	***9296-H	206,36 €
Itinerarios de empleo y formación	J. LUCAS	SUÁREZ SÁNCHEZ	***0691-Q	240,76 €
Itinerarios de empleo y formación	M. DEL PILAR	RODRÍGUEZ RUIZ	***8742-N	206,36 €

Código Seguro De Verificación:	7Yi+Z04IkIJ1RpSzWJxVtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	24/07/2023 09:51:29
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7Yi+Z04IkIJ1RpSzWJxVtg==		





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
DESARROLLO LOCAL
GENERAL

Itinerarios de empleo y formación	PASTORA	SUERO MONTAÑO	***6692-R	223,56 €
Imagen para la empleabilidad	EVA MARÍA	GARCÍA CABALLERO	***576-K	171,97 €
Imagen para la empleabilidad	MARÍA TERESA	CÁCERES BERLANGA	***052-H	171,97 €
Imagen para la empleabilidad	ANTONIO M.	RIVAS SÁNCHEZ	***2031-N	171,97 €
Imagen para la empleabilidad	MANUELA	GARCÍA GONZÁLEZ	***4743-D	171,97 €
Imagen para la empleabilidad	MARÍA JOSÉ	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	***0955-E	171,97 €
Imagen para la empleabilidad	GRACIA MARÍA	RODRIGUEZ GARCÍA	***8528-H	171,97 €
Imagen para la empleabilidad	Mª CARMEN	VALDERAS PÉREZ	***4424-A	171,97 €
Imagen para la empleabilidad	MIRIAM	DAZA PÉREZ	***9296-H	171,97 €
Imagen para la empleabilidad	J. LUCAS	SUÁREZ SÁNCHEZ	***0691-Q	171,97 €
Imagen para la empleabilidad	MAGNOLIA	AGUILAR ALFARO	***1310-W	171,97 €
Auxiliar de caja	ROSA	DÍAZ OROPESA	***5876-V	636,29 €
Auxiliar de caja	ROSALÍA	MORENO PINEDA	***7879-X	601,89 €
Auxiliar de caja	MARÍA	RUIZ SÁNCHEZ	***7898-S	636,29 €
Auxiliar de caja	ANA	VEGA ESPINAR	***7481-T	619,09 €
Auxiliar de caja	ROCÍO	GONZALEZ ÁLVAREZ	***6324-S	670,68 €
Auxiliar de caja	MACARENA	GUISADO MARTÍN	***5851-L	567,50 €
Auxiliar de caja	DOLORES	MORENO FERNANDEZ	***7384-E	601,89 €
Auxiliar de caja	AURORA	BERMÚDEZ CALADO	***7450-M	567,50 €
Auxiliar de caja	NEREA	LEÓN JURADO	***6225-V	550,30 €
Auxiliar de caja	MARIA EUGENIA	CORAL ALBORNOZ	***5957-S	567,50 €
Auxiliar de caja	SONIA	BERMEJO PADILLA	***2994-S	498,71 €
Auxiliar de caja	ISABEL MARINA	MARTÍN MORENO	***7524-P	464,32 €
Auxiliar de caja	NURIA ALICIA	MEDINA HERNÁNDEZ	***7936-F	601,89 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	JUAN	RENGEL MÁRQUEZ	***3812-A	481,51 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	JOSÉ MARÍA	ANDRADES GARCÍA	***8234-Z	412,73 €

Código Seguro De Verificación:	7Yi+Z04IkIJ1RPszWJxVtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	24/07/2023 09:51:29
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7Yi+Z04IkIJ1RPszWJxVtg==		





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
DESARROLLO LOCAL
GENERAL

Instalador de sist. fotovoltaicos	MARCOS	CARRASCO GARCÍA	***326-Y	429,92 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	FCO. JAVIER	MELGUIZO HERNÁNDEZ	***6808-N	429,92 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	JOSÉ ANTONIO	GARCÍA MARTÍN	***3506-Z	429,92 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	FÉLIX JESÚS	PIRES PÉREZ	***531-M	481,51 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	CARMELO	GONZÁLEZ NÚÑEZ	***7670-C	429,92 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	JUAN DENNYS	RAMOS MORANO	***8011-L	412,73 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	ALEXANDRO	VERA VÁZQUEZ	***3619-J	429,92 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	TEODORO	PÉREZ ANTÓN	***6839-B	498,71 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	FCO. JOSÉ	RIVAS GARCÍA	***7247-Q	447,12 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	RAFAEL	PÉREZ MORENO	***5015-M	395,53 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	RUBÉN	BELTRÁN DE LA ROSA	***6214-C	395,53 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	BEATRIZ	LEÑA PAJARES	***9877-J	567,50 €
Instalador de sist. fotovoltaicos	FCO. JAVIER	MARTÍNEZ MATEOS	***9034-X	412,73 €

SEGUNDO.- Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado la resolución o bien recurrir directamente ante la orden jurisdiccional contencioso administrativo en la forma y plazos previstos en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.
En Bollullos de la Mitación, a la fecha de la firma

Fdo. Clara Monrobé Cárdenas

La Alcaldesa- Presidenta

Código Seguro De Verificación:	7Yi+Z04IkIJ1RPszWJxVtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	24/07/2023 09:51:29
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7Yi+Z04IkIJ1RPszWJxVtg==		

